



## **ACTA N° 64**

12/10/2011

En el día de la fecha, miércoles 12 de Octubre de 2011, en la Sede del Municipio 2-CH, siendo la hora 20:00, comienza la reunión de Concejo del mencionado Municipio.

Participan de la misma: Luis Luján (Alcalde FA), Miguel Pereira (2do. Suplente FA); Hugo Medici (Concejal FA), Mónica Leiros (2do. Suplente FA); Matilde Rodríguez (Concejal PN); Hugo Recalt (Concejal PN); Jaime Edelman (Concejal PC).

Monica Leiros entrega el Acta del llamado a propuestas para el fondo de iniciativa de niños, niñas y adolescentes de la Región Centro de Montevideo:

En Montevideo a los quince días del mes de setiembre de 2011 siendo las 13:30, en Fernández Crespo 1743, se reúne el tribunal que entiende en el presente llamado a propuestas, integrado por: Mónica Leiros Concejala del Municipio CH, Celmira Bentura Trabajadora Social del Municipio C, Federico Rodríguez en representación de PROPIA y Florencia Márquez por Regional Centro INAU.

Se acuerdan los criterios para la evaluación, ponderando los siguientes aspectos: a) promuevan Derechos de niños, niñas y adolescentes, b) integren a niños, niñas y/o adolescentes de diferentes grupos, instituciones o espacios territoriales, c) su impacto involucre a mayor población, d) presenten sostenibilidad en el tiempo, e) integren algún tipo de aporte a la comunidad o barrio.

1. Se registran 5 propuestas, todas cumplen con los requisitos del llamado.
2. Comienza el proceso de evaluación de las propuestas resultando que se seleccionan las siguientes:

Centro El Faro: se apoya la misma de forma total \$10,300

Comisión Aires Puros: se apoya con financiación de \$17,700

Liceo N° 12, se solicitará que las dos propuestas presentadas se articulen en una, la cual se financiará con \$22,000.

Mónica Leiros  
Celmira Bentura  
Federico Rodríguez  
Florencia Márquez

### **Luis Luján informa:**

Recibí hoy la llamada del dueño de la Postita del Puerto que también es dueño del Burlesque que es un pub. Van a venir mañana porque están muy preocupados porque al lado del Burlesque se les mudó el dueño del Bar 21 que cerramos, ya hoy comenzó, abrió un local bailable y nos informan que podó un árbol con motosierra, ya enviamos la inspección al local. Los comerciantes están muy preocupados porque se va de las manos cierto equilibrio que veníamos trabajando, aún no salió la Resolución de la Intendencia prohibiendo la apertura de más locales comerciales. Cuando venga la viabilidad de uso podemos opinar en función de que hablamos que a mitad de cuadra no autorizábamos, pero eso es la Intendencia la que aprueba.

Luis Luján - Ya me llegó la invitación para el llamado a Sala y revisando la documentación de la sesión pasada, las mociones y fundamentos de voto, que hemos adjuntado a toda la



documentación que tenemos para ir a Junta Departamental, me ha preocupado sobre manera la fundamentación de voto del Sr. Edelman que luego se publicó en Búsqueda

Jaime Edelman – hasta ese momento no la habían publicado y no sabía que al día siguiente lo hicieran.

Luis Luján – a mi lo que me preocupa es que se publique lo que cada Concejal quiera expresar, si unas afirmaciones, como esta y por eso la voy a leer y pedir aclaración.

Párrafo 2do. “ en ese Municipio CH el partido de Gobierno no tiene mayoría y el Sr. Alcalde muchas veces se ha tomado atribuciones que por considerarlas fuera de lugar o ilegales han sido motivo de ásperas discrepancias con el sujeto. Electo para tal función en representación para el Partido Colorado sector Vamos Uruguay”

Lo que le voy a pedir al Sr. Edelman ¿cuáles son las funciones ilegales que este Alcalde se le ha atribuido?, esto salió publicado y es muy fuerte en términos públicos y debe ser motivo de pruebas en función de que la ilegalidad de los actos administrativos no solamente las comete o las puede cometer el Alcalde sino el Concejo y los funcionarios, por lo tanto pido las pruebas pertinentes en función de esta declaración pública.

Jaime Edelman – recordaba que a comienzos de gestión yo muchas veces invoque que esto era un órgano colegiado de Gobierno y que muchas de las informaciones que llegan a conocimiento del Sr. Alcalde nosotros no tenemos conocimiento y ha ocurrido que el propio Sr. Alcalde a salido en prensa muchas veces a decir que tiene proyectos que han sido presentados de los cuales nosotros no tenemos conocimiento y yo interpreto desde mi punto de vista que siendo colegiado el Presidente debe informar de todo lo que entra a través de la entrevista o material que él recibe y el hecho no hacerlo constituye desde mi punto de vista ilegalidad porque es órgano colegiado, el Alcalde no manda, el Alcalde ejecuta una serie de funciones que la ley establece pero el resto el Alcalde se debe a las decisiones mayoritarias del cuerpo. Es en ese sentido que hice esa presencia.

Luis Luján – pero eso no es ilegalidad.

Jaime Edelman – quizás el término no sea el correcto lo admito pero aunque legalmente al Alcalde le corresponde informar.

Luis Luján – son dos cosas diferentes, puedo admitir que puedo dar o no información, eso no constituye un hecho de ilegalidad, eso no es ilegal yo en términos la ilegalidad se conceptualiza en función de no cumplir la normativa, las atribuciones que nos brinda la ley y las atribuciones de la Intendencia de Montevideo. Entonces aclaremos porque es también parte de lo que le tenemos que ir a responder a la Junta Departamental y yo en términos de ilegalidad quiero dejarlo absolutamente claro, porque se lo he dicho a todos los que me lo han preguntado esta administración no tiene ningún problema de que vengan a hacer una auditoria en términos formales de gestión. Dicho esto, ilegalidad porque no doy información o porque yo hablo de proyectos son dos cosas diferentes, que quede claro.

Jaime Edelman – pero yo entiendo desde el punto de vista legal, no digo que sea ilegal la gestión, que el Presidente, que se denomina Alcalde según la Ley pero es el Presidente del cuerpo, debe dar cuentas de todo de lo que entra y pasa por sus manos.

Luis Luján – ¿dónde dice eso en el Decreto de asignación de funciones? Es su punto de vista pero no es lo que dice en el Decreto.

Jaime Edelman – lo voy a revisar porque no lo tengo en este momento.

Luis Luján – no es ilegal eso

Jaime Edelman – hay un trabajo del Dr. Eduardo Paluán referido a las funciones del Alcalde y cuales son las obligaciones de los Concejales, yo ahora no lo tengo, pero él mismo hizo ese informe a pedido del propio Alcalde. Porque hay proyectos que ha presentado en prensa y en la propia Junta como el proyecto del estacionamiento de Villa Biarritz que no han pasado por la mesa.

Luis Luján – usted estuvo seis meses de licencia acá vinieron los proyectos de Villa Biarritz y Parque Itzaingó, se informaron y se pasaron a la Comisión de Inversiones porque no eran potestad del Municipio decir que si o no, acá el estacionamiento del Parque Itzaingó lo pasamos porque vino con una recomendación para que hiciéramos dos propuestas para como quedaría el



espacio verde, se lo enviamos a nuestros técnicos para que hicieran dos proyectos, todo eso pasó por acá.

Jaime Edelman – yo no tengo inconveniente en explicar porque utilice el término porque desde mi punto de vista no se cumplía con la Ley y si no se cumple es ilegal.

Luis Luján – ¿dónde dice la Ley que tengo que informar?

Jaime Edelman – porque como Presidente del cuerpo yo considero realmente corresponde hacerlo.

Luis Luján – lo hago habitualmente cuando vienen los proyectos.

Jaime Edelman – pero hay cuestiones de proyectos que no.

Luis Luján – ¿cuáles? Le pregunto una vez más.

Jaime Edelman – yo le estoy diciendo del estacionamiento en Villa Biarritz.

Luis Luján – ya pasó por acá, usted faltó por enfermedad, pasaron los dos proyectos por acá.

Jaime Edelman – no tengo inconveniente en hacer público que yo utilice ese término en esa concepción.

Luis Luján – desde el punto de vista administrativo quisiera dejar claro si usted en términos de ilegalidad esta en función de los aspectos administrativos de este Municipio.

Jaime Edelman – no lo tomé como aspecto administrativo, dejo claro, quizás no utilice el término adecuado, pero lo que no se hace conforme a la Ley es ilegal. Aprovecho, porque yo hice una fundamentación de voto y yo siempre me preocupo por las palabras, el otro día hable de una frase..dueño del silencio y esclavo de mis palabras...y le pedí a mi nieto que utiliza muy bien la computadora y me imprimió una lista de todas las personas que utilizaron esta frase, y el primero en usarla fue Aristóteles.

Luis Luján – para dejar constancia en Actas del Concejo a la memoria histórica de este meremerito Municipio, me llegó hoy la citación de la Junta Departamental, básicamente el resuelve, que es la solicitud del llamado de varios Ediles. Punto 1, análisis de de las consecuencias de impacto de su actuación en el marco de contribuciones otorgadas en el Art. 14 de la Ley 18567 y por el Art. 16 del Decreto 33209 17/12/2009. Quiero dejar constancia que he visto las actuaciones por la cual me convocan y no se define el objeto, el objeto en el llamado a sala, porque no es una interpelación, la interpelación no existe, por lo menos yo estuve 10 años y siempre que hubo un llamado a sala se define el objeto, que es llamado por tales motivos. Acá me llaman por el Art. 14, no aparece formalmente ningún tipo de objeto del llamado a sala, y quiero dejar en Actas, si se lee el Art. 14, si es por este artículo, mis declaraciones en la prensa no tienen nada que ver con las atribuciones de un Alcalde y sus competencias. En esta citación no aparece el motivo o el objeto por lo cual tengo que ir. Lo quería dejar en claro y ya hice la salvedad a la Junta Departamental de que no se pone el objeto por los cuales soy llamado. No tenemos fecha ni hora del mismo. Pasado una semana no hemos tenido comunicación de la documentación apropiada para la preparación de la comparecencia.

- El Ministerio del Interior y el equipo de mesas locales para convivencia y seguridad ciudadana invita al encuentro y evaluación que se realiza junto a los integrantes de la mesas locales de Montevideo y Canelones, apertura a cargo del Ministro Bonomi, el 5 de noviembre de 14 a 18 horas en Cedel Carrasco.
- Recibimos folletos de Memoria e Identidad

### **Asuntos entrados:**

Fernando Mateo – el grupo de personas que van a realizar el Taller de Marketing van a venir dentro de dos miércoles a explicar sobre el evento, también hicimos contacto con Onandi, de movilidad, posiblemente la semana que viene viene al Concejo

Exp. 0014-004226-11 – Solicitud SASULA (Sangre Sudor y Lágrimas) Pedro Bustamante 1500



-Habilitaciones Comerciales. **Queda en suspenso hasta que se regularice, no se aplica la multa.**

Exp. 9079-001113 – DENUNCIA DE RUIDOS MOLESTOS EXP SIME 45281. Se lee informe de la Abogada de Desarrollo Ambiental, hablando con Paluián éste nos dice que diéramos vista del expediente a la empresa del informe de Abogada, otorgarle 10 días y después el asesoraría de como se continua el trámite.

Recibimos a integrantes del proyecto Centro Cultural del Buceo “Moebius” que estuvieron anteriormente en el Concejo del día 08 de setiembre del corriente.

Federico Carrizo – le traemos para agregar al expediente la carta del Arq. Roberto Peluffo en la cual nos dice de seguir adelante con este proyecto , también una carta de Roberto Cadenas, artista plástico uruguayo, que nos da su apoyo y además Silvio Fernández, es un español que tiene también un Centro Cultural en Madrid con el cual pretendemos hacer parte de la plataforma de intercambio cultural. En segundo lugar nos gustaría saber si ha evolucionado en algo el expediente o que herramientas podemos traer nosotros para que esto vaya evolucionado.

Hugo Recalt – en realidad estuvimos con otros temas pero podemos averiguarles los proyectos, no quiero desilusionarlos pero si hay un proyecto.....

Jaime Edelman – hablando muy objetivamente esa zona la veo muy difícil porque esa es una zona realmente duramente disputada desde el punto de vista comercial pero también por los vecinos que viven en los complejos de viviendas que se oponen a todo. Los metros cuadrados de esa zona son muy caros.

Federico Carrizo – sabemos que es sumamente difícil y que el precio de la tierra es caro pero apostamos al valor de este proyecto.

Hugo Medici – creo que este tipo de cosas tenemos que buscarle la vuelta por un lado, tendríamos que pensar juntos que viabilidad le damos a este tipo de cosas, es gente joven, son vecinos, son uruguayos entonces deberíamos buscar como compatibilizar para darle algún tipo de apuntalamiento a un proyecto con estas características esta dentro de nuestro cometido. Entiendo los problemas que tenemos pero tendríamos que ver que alguien se encargara de revisar la viabilidad, darle un tipo de respaldo, de repente no es ahí en esa zona pero tenemos que usar el pienso haber si podemos facilitarles las cosas de otra manera. No se si estas Casonas que tenemos en los barrios ellos podrían integrarse allí.

Hugo Recalt – una cosa es integrar las actividades pero ello lo que quieren es construir algo solo para ellos. Me parece muy buena la idea, porque no utilizar ya un lugar construido y tratar de hacer un proyecto para un lugar ya construido. Por ejemplo, ustedes quieren hacer teatro, la Intendencia dispone de lugares físicos como La Casona de Punta Carretas o la de Las Heras que pueden perfectamente llevar a cabo el proyecto, ahora un teatro exclusivamente para ustedes es más difícil.

Federico Carrizo – el tema que un lugar así lo administraría la Intendencia y nosotros utilizaríamos un espacio.

Hugo Medici – ¿al local del Disco le diste destino?

Luis Luján – no, ese es un espacio multiuso

Hugo Medici – ¿se podría pensar algo por ese lado?

Luis Luján – se puede pensar sí, el tema que este Municipio no tiene espacios de oseo, entonces tenemos capacidad si de apoyar locativamente para compartir.

Federico Carrizo – en realidad cuando nosotros comenzamos con este proyecto partimos de la base de que la plataforma en el tema de intercambio de los artistas nos dimos cuenta que necesitábamos un lugar físico para traer artistas o para exponer que no dependiera de otra cosas y es muy difícil.

Hugo Medici – en la Casona del CCZ 5 va a quedar un muy buen escenario

Luis Luján – en el Disco es un local muy grande, una parte es cantón y después un multiuso grande, no tenemos actividades aún para eso hasta que no lo entreguen.

Hugo Medici – nosotros queremos apoyarlos no se desalienten porque no tengan un espacio.



Federico Carrizo – incluso la primera etapa antes de presentar este proyecto fue hablar con la Intendencia para ver en que zonas podría haber un local ya armado que fuera simplemente nuestra intervención mejorarlo y la respuesta fue que ellos no podían brindarnos información de terrenos de la Intendencia o propiedades por un tema de ocupación de la gente. Ahí fue que recurrimos al CCZ 5 y como dice la carta de Peluffo, fue una sugerencia para ver que tan viable es, por ese lugar nosotros comenzamos a armar todo este proyecto para presentarlo y después seguir con los pasos que ese la adquisición del terreno. Estamos abierto a otras opciones que deberían compatibilizarse con lo que nosotros proponemos, somos flexibles pero a su vez tenemos una propuesta de gestión armada, que en el caso de un lugar compartido hay que ver en que condiciones y si eso no boicotea la propuesta que nosotros tenemos, por ejemplo, si un día traemos una artista de otro lado o del interior que venga a Montevideo a exponer y justo ese día hay otra actividad.

Hugo Recalt – pero en esos casos hay que coordinar.

Luis Luján – la Intendencia ha de ser la inmobiliaria más grande del país, es información que ustedes buscaban la tiene la Intendenta y nada más, nadie lo sabe por el tema de las ocupaciones, incluso nosotros la desconocemos. Este tipo de proyecto lo mejor es iniciarlo en el Departamento de Cultura, el Concejo perfectamente puede hacer una declaración de que avalamos el proyecto pero no podemos hacer más, lo vamos a hacer y derivar a quien corresponda.

Hugo Medici – y pasen por el CCZ 5 y ven que bueno que ha quedado el salón de esa Casona.

Matilde Rodriguez – tengo una preocupación muy cortita, recuerdan que el otro día hablamos, no recuerdo el lugar ahora, un lugar que estaban levantando los adoquines.

Fernando Mateo – Jaime Zudáñez

Matilde Rodriguez – la preocupación de los vecinos es por el valor que tienen los adoquines ¿quién se los va a llevar? Si los van a sacar y los dejan ahí se los van a llevar. Desde el punto de vista histórico son muy importantes.

Fernando Mateo – el Director de obra le indica a la empresa que lo lleven a determinado lugar de la Intendencia.

Miguel Pereira – con respecto a este tema, la Junta Local la semana pasada envió un expediente a OSE advirtiéndole que los cambios de caños en aquellas calles que tenían adoquines implicaba que al sacar los caños los adoquines quedaban en la calle y los robaban, que de alguna forma OSE se hiciera responsable de retirarlos y luego traerlos nuevamente.

Hugo Recalt – como había adelantado el Sr. Alcalde, del presupuesto 2011 habría algunos remanentes que no estarían utilizados, antes de aprobar cualquier gasto quisiéramos saber a cuanto asciende esa cifra.

Luis Luján – en tema inversiones nos quedaban 7,000,600 de los cuales hicimos la ampliación del pavimento en frío que son 2,500,000 y tenemos pendiente la ampliación de arbolado porque tenemos que esperar la ejecución del 50%, el viernes me reúno con la Ingeniera Antonaccio para que me de el avance de obra y si llegamos al 60% como admite el TOCAF ahí empezamos el proceso de ampliación; eso es inversiones, en inversión ejecutamos todo. En funcionamiento nos quedaban 5,000,000 de los cuales ejecutamos la compra de alumbrado que es 1,000,000 más los gastos ocasionados, después hemos hecho pequeñas compras chicas de gastos y nos quedaban prácticamente 2,500,000. Les consigo la información correcta y se las paso. El viernes también me reúno con los Directores de los CCZ 4 y CCZ 5 y les pedí que me traigan cuanto presupuesto les queda a ellos. Pero venimos muy bien de ejecución. Y como les comente el otro día nos quedamos cortos con el tema de veredas, eso lo podemos sacar de áreas verdes porque ahí ahorramos casi 2,000,000 de pesos.

Miguel Pereira – les traigo la información, que les debía del Concejo anterior, que es lo que habla de integración, participación y aporte, quienes van a integrar este programa. Les leo lo siguiente que es importante:





El Municipio CH aportaría la financiación del programa, la Secretaría de Gestión Social para Discapacidad de la Intendencia los aportes técnicos y profesionales así como el estudio de viabilidad de los espacios a atender, el programa de atención a personas con discapacidad de la Secretaría de Deportes aportaría los y las profesoras que dirijan el programa de actividades recreativas y el Área Social de los CCZ 4 y CCZ 5 se encargaría junto con los concejales vecinales respectivos de la captación de la población objeto promoviendo acciones principalmente en los centros educativos y deportivos del Municipio que favorezcan la participación y la igualdad de oportunidades de nuestros niños.

Quiero leer una solicitud por vía de expediente transmitida a áreas verdes: Por intermedio de la presente y de acuerdo a lo resuelto en la mesa local para convivencia y seguridad ciudadana de Villa Dolores en reunión del 4 del corriente se solicita por sugerencia de la Seccional 9na la poda de los arbustos que se encuentran en el cantero central de circunvalación de Américo Ricaldoni en toda su extensión así como la Av. Centenario entre Av. Italia y 8 de Octubre, ya que se ha constatado reiteradas veces que debajo de los mismos pernotan personas vinculadas a hechos delictivos.

Esta fue la petición y quiero leer la respuesta que me llegó del Ingeniero Agrónomo Carlos Aragón, es de áreas verdes: “Dada la inquietud formulada se entiende que la medida planteada no constituye una solución definitiva al problema sino que solo agregar a la situación actual que es responsabilidad del Ministerio del Interior, con una intervención masiva sobre los ejemplares de canteros central de la Avenida un cambio en la caracterización de los mismos, si bien existe la situación denunciada se esta transfiriendo a la Intendencia de Montevideo un problemática que es de la órbita policial de la cual surge la pregunta, una vez podados los ejemplares del cantero central ¿quién asegura que las personas vinculadas a hechos delictivos no utilice los arbustos del Parque Batlle? debiendo ahí de acuerdo a criterios planteados podar todo el parque y en consecuencias modificar su aspecto y caracterización paisajista del mismo. Por último si la Seccional Policial tiene identificadas a las personas vinculadas a hechos delictivos sería más lógico proceder a detenerlos como medida preventiva y no correr el camino más fácil que solo logra reubicar con este planteo la actitudes delictivas en la vereda de enfrente”

En mi opinión esto es una actitud totalmente fuera de lugar y nosotros lo que hacemos es pedir un servicio público, él tiene que responder lo hago o no lo hago, me parece una ironía.

Hugo Medici – yo sentí lo mismo que vos.

Miguel Pereira – lo firma un funcionario, no es un director, creo que debemos tomar alguna medida.

Hugo Medici – hay que pensar una respuesta, esa fue una respuesta destemplada que tendríamos que señalarla, esta haciendo juicios de valor.

Miguel Pereira – ¿llevo esta respuesta a la mesa? ¿Le transmito al policía y al Ministerio del Interior que la Intendencia responde que no los podan porque no es la solución y porque ellos tienen que aprender a los delincuentes? Yo creo que hay que declararla improcedente, rechazarla y elevarla al Director de Espacios Públicos.

Hugo Medici – yo estoy de acuerdo.

Matilde Rodriguez – elevarla al Director.

Luis Luján – el procedimiento es que visto la declaración del funcionario el Director se expida sobre los juicios.

Hora de finalización: 21:43

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizados por Fernando Mateo, Secretario Municipio CH.